



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 26 de abril de 2022.

VISTOS:

Informe N° 016-2022-MDS-A-SG-RRPP.yP; Informe N° 00122-2022-MDS/A-GM-SG; Proveído N° 833-2022-GM; Informe N° 00152-2022-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000606 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el próximo 25 de mayo del presente, el distrito de Socabaya conmemora el 227° Aniversario de Fundación Histórica, en tal sentido luego de las consideraciones expuestas de forma previa y elevadas al Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal N° 021-2022-MDS, se conformó la Comisión Central de Aniversario y también se aprobó el Programa de Festejos por Aniversario, al conmemorarse el CCXXVII Aniversario del distrito de Socabaya.

Que, con Informe N° 016-2022-MDS-A-SG-RRPP.yP, la Unidad de Relaciones Públicas y Prensa remite el Plan de Trabajo denominado "CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 227° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", que tiene como objetivo general presentar en conferencia de prensa a los diferentes medios de comunicación, el Programa General de Festejos por el 227° Aniversario de Socabaya; y como objetivo específico dar a conocer el Programa de Aniversario a la población en general aprovechando la cobertura de los medios de comunicación masivos, el mismo que es remitido con el Informe N° 00122-2022-MDS/A-GM-SG de la Oficina de Secretaría General para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 00152-2022-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite el pedido de aprobación del Plan de Trabajo denominado "CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 227° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", adjuntando para tal efecto la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000606 por el monto de S/ 6,270.00 (Seis mil doscientos setenta con 00/100 soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 227° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", presentado por la Unidad de



Relaciones Públicas y Prensa a través de la Oficina de Secretaría General, con un Presupuesto de S/
6,270.00 (Seis mil doscientos setenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 227° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "CONFERENCIA DE PRENSA POR EL 227° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL

